



DECRETO ALCALDICIO Nº MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.

REQUINOA.

Esta Alcaldía	decretó	hoy	lo	siguiente
VISTOS:				

0 1 FEB 2024

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior,

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de

servicio.

El Decreto Nº 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos, artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 148 de fecha 01.02.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 358 de fecha 31.01.2024 "Autoriza Adquisición que indica", debido a error involuntario de digitación.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 358 de fecha 31.01.2024 "Autoriza Adquisición que indica" debido a error involuntario de digitación.

DICE : AUTORIZASE Contratación vía trato directo a través del Portal mercado Público, a SERVICIOS DE BANQUETERIA Y EVENTOS LP SPA Rut: 77.749.929-8 por un monto de \$2.700.000 IVA Incluido

DEBE DECIR: AUTORIZASE Contratación vía trato directo a través del Portal mercado Público, a SERVICIOS DE BANQUETERIA Y EVENTOS LP SPA Rut: 77.749.923-8 por un monto de \$2.700.000 IVA Incluido

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/JBW/fvd **DISTRIBUCION:** Secretaria Municipal (1) Departamento de Medio Ambiente Mercado público.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS ALCALDE